



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 24 NOV 2004

VISTO: El Expte. N° 69/2004 caratulado: "S/ DECLARACION DR. LADERECHE REF. IRREGULARIDADES EN EL IPAUSS", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 197/2004 se intimó al Presidente del IPAUSS para que proporcione la información solicitada mediante Notas N°s 030/04, 33/04, 65/04 y 645/04;

Que mediante Nota N° 730/2004 el Presidente del IPAUSS solicita vista de las actuaciones, al tiempo que por Nota N° 756/2004 el Vicepresidente del Instituto solicita una prórroga de diez días mas para recabar la información requerida;

Que se ha hecho lugar a ambas solicitudes, conforme reza en Notas N°s 1338/2004 y 1390/2004;

Que se encuentran vencidos los plazos establecidos sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna;

Que en virtud de ello corresponde intimar nuevamente al titular del Organismo bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas en la normativa vigente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 4°, Inc.c) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: INTIMAR al Sr. Presidente del IPAUSS para que en un plazo **perentorio** de CINCO (5) días de recibida la presente, dé cumplimiento a lo establecido mediante Resolución del Tribunal de Cuentas N° 197/2004.

ARTICULO 2°: HACER SABER al funcionario citado precedentemente que el incumplimiento de lo aquí ordenado lo hará pasible de la aplicación de las sanciones previstas en la normativa vigente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar al Secretario Contable con la remisión de las actuaciones y al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 241 / 2004 V.A.

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidencia
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"